



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 186 DE 19

(0961 '310 1 E)

31 DIC. 1960

Por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del -
Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31
de Diciembre de 1.961.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales y en especial de
las conferidas en el Acuerdo 27 de 1.956,

DECRETA:

Art. 1º.-

Calcúlase en la cantidad de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL
CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 93/100(\$10'801.497.93)
el monto de las rentas e ingresos del Municipio de Bucaraman
ga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre
de 1.961, según el siguiente pormenor:

PARTE PRIMERA
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS
GRUPO I
BIENES MUNICIPALES

Nral. 1.-	Arrendamientos (Ley 4ª. de 1.913 Acuerdo # 8 de 1.960	\$ 6.324.96
" 2.-	Alquiler Equipo de Obras Públi - cas (Ley 4ª. de 1.913; Acuerdo # 8 de 1.960)	\$45.000.00
" 3.-	Fábrica de Tubos (Acuerdo # 8 de 1.960)	\$60.000.00 \$ 111.324.96

GRUPO II
IMPUESTOS

" 4.-	Almotacén y sello (Ley 33 de - 1.905, Acuerdo # 8 de 1.960)	\$160.657.27
" 5.-	Alumbrado público (Leyes 97/1913 72/1926, 89/1938 y 14/1944; Acuer- do # 8 de 1.960	\$ 540.817.16
" 6.-	Aseo Urbano (Leyes 97/1913, 72/ 1926 87/1938 y 14/1944; Acuerdo # 8 de 1.960	\$ 815.921.12

Nral.	7.-	Circulación y Tránsito (Decreto Ley 3425/1954, Acuerdo #8/1960.	\$ 434.436.43	"
"	8.-	Matrícula de vehículos	31.982.50	"
"	9.-	Placas de vehículos	104.538.50	"
"	10.-	Pases de conductor	57.548.70	"
"	11.-	Multas de circulación	24.623.50	"
"	12.-	Consumo de mercancía extranjera (Ley 99/1922 y Acuerdo #8/1960.	46.653.94	"
"	13.-	Contadores y medidores (Acuerdo #8/1960)	139.003.15	"
"	14.-	Coso (Leyes 97/1913, 72/1926 y 89/1936 y Acuerdo #8/1960	297.00	"
"	15.-	Destello de ganado menor (Leyes 72/1928 y 89/1936 y Acuerdo #8 de 1.960	22.865.15	"
"	16.-	Carnicería y sombra (ordenanzas 41/1912 y 34/1945 y Acuerdo #8 de 1.960	41.913.30	"
"	17.-	Delineación y urbanismo (Leyes 97.1913, 72/1926, 89/1936 y 88 de 1.947 y Acuerdo #8/1960	233.082.66	"
"	18.-	Espectáculos públicos (Leyes 97/1913, 72/1926 y 89/1936 y Acuerdo #8 de 1.960	373.888.45	"
"	19.-	Excavaciones en vías públicas - (Leyes 97/1913, 72/1926, 113 de 1.928 y 89/1936 y Acuerdo #8 de 1.960	100.00	"
"	20.-	Extracción de arena, piedra y cascajo (Leyes 97/1913, 72/1926 y 89/1936 y Acuerdo #8/1960....	1.355.36	"
"	21.-	Industria y Comercio-Impuesto mensual (Leyes 97/1913, 84/1915 y 1.051/1955 y Acuerdo Decretos 18 y 1.960	1.434.854.48	"
"	22.-	Placas de Comercio	4.174.50	"
"	23.-	Patentes	50.000.00	"

Nral.	24.-	Juegos permitidos (Ley 97/1913 y Acuerdo # 8 de 1.960	\$	52.519.80
"	25.-	Ocupación de vías (Leyes 97/1913 72/1926, 89/1936 C.R.M. art.198 y Acuerdo # 8 de 1.960	"	80.000.00
"	26.-	Predial-Ordinario (Leyes 20/1908 14/1913, 34/1920, 94/1931, 195-1.936 y 128/1941 y Acuerdo # 8 de 1.960		1'431.223.10
"	27.-	Adicional (Decretos Leyes 2473 - de 1.948, 4133/1948, 699/1949 y 2185 de 1.951 y Acuerdo # 8 de 1.960		1'092.557.96
"	28.-	Parques y arborización (Leyes - 97 de 1.913, 72/1926, 89/1958 y 14 de 1.944 y Acuerdo 8 de 1960		270.492.38
"	29.-	Propaganda (Leyes 97/1913. 72 - de 1.926 y 89/1936 y Acuerdo # 8 de 1.960	\$	150.000.00
"	30.-	Postes y transformadores (Ley - 97 de 1.913 y Acuerdo 8/1960...	"	1.325.94
"	31.-	Registro de marquillas (Leyes - 72 de 1926 y 89/1936 y Acuerdo # 8 de 1.960	"	1.000.00
"	32.-	Rifas y sorteos (Ley 33/1948 y Acuerdo # 8/1960	"	20.011.39 \$ 7'617.843.74
GRUPO III				
TASAS POR SERVICIOS				
"	33.-	Bomberos (Acuerdo # 8 de 1960.	"	179.984.72
"	34.-	Cementerio Municipal (Leyes 34 de 1.892, 4a. de 1.913, 50/1942 y 92/1938 y Acuerdo 8/1960 ...	"	16.548.40
"	35.-	Camapaña de Dedetización (Acuerdo # 8 de 1.960	"	64.310.51
"	36.-	Construcción y uso de alcantarillados (Leyes 99/1922, 113/1937 y 14/1944 y Acuerdo # 8/1960...	"	27.910.75
"	37.-	Matadero Moderno (Leyes 4a. y - 97 de 1.913 y Acuerdo # 8/1960.	"	708.386.78
"	38.-	Mercados Públicos (Ley 1913 Decreto 929/1943 y Acuerdo 8/1960		1'105.426.70

Nral. 39.-	Nomenclatura urbana (Leyes 40 - de 1.932 y 88/1937 y Acuerdo # 8 de 1.960	\$	1.000.00
" 40.-	Pavimento y repavimentación (Le yes 113/1937 y 14/1944 y Acuer- do # 8 de 1.960	"	277.955.41
" 41.-	Plaza de Ferias (Leyes 4a. y 97 de 1.913 y Acuerdo 8/1960	"	74.811.44
" 42.-	Patentes de sanidad (Leyes 4a. - 1913, 72/1926 y 89/1936 y Acuer- do 8 de 1.960	"	50.000.00
" 43.-	Recolección de basuras (Acuerdo # 8 de 1.960	"	360.000.00 \$ 2'866.334.71

GRUPO IV
PARTICIPACIONES Y OTROS INGRESOS

" 44.-	Participación en renta de licores (ordenanza 12/38 y 43/1945 Ley 8a. 1909, Decreto 260/54 y Ord. 110/58 y Acuerdo 8 de 1.960	"	35.000.00
" 45.-	Participación en renta de degüello Ord. 12/1938 y Acuerdo 8 de 1.960..	"	20.000.00
" 46.-	Intereses de mora (Acuerdo 8 de - 1.960	"	129.715.79
" 47.-	Multas (Acuerdo 8 de 1.960).....	"	7.601.00
" 48.-	Reintegros y aprovechamientos - Acuerdo 8 de 1.960	"	13.677.73 \$ 205.994.52
Monto de las Réntas e Ingresos Ordinarios			\$ 10'801.497.93

Artículo 2º.- Fíjese como monto total de las apropiaciones para gastos ordinarios del Municipio de Bucaramanga en el año fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.961, la cantidad de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 93/100 (\$ 10'801.497.93) M/cte. de acuerdo con el siguiente pormenor:

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		PARTE SEGUNDA PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS DEPARTAMENTO DE GOBIERNO CAPITULO I <u>Concejo Municipal</u>				
Acuerdos 1 de 1958 y 43 de 1.959	1	Para sueldos de los empleados de la Secretaría	25.200.00		25.200.00	
Acuerdo # 15 de 1.959	2	Para equipo y elementos de oficina, útiles de escritorio de carácter fungible, libros de actas y encuadernación	1.200.00		1.200.00	
Acuerdo 15 de 1959	3	Para servicio postal y telegráfico	360.00		360.00	26.760.00
		CAPITULO II <u>Alcaldía</u>				
Acuerdo # 43 de 1.959	4	Para sueldos y sobresueldos del personal de la Alcaldía	65.760.00		65.760.00	
	5	Para gastos de representación del Sr. Alcalde a \$ 200.00 mensuales	2.400.00		2.400.00	
	6	Para útiles de escritorio y papelería ...	3.000.00		3.000.00	
	7	Para compra y reparación de muebles	1.500.00		1.500.00	
	8	Para reparaciones, combustibles, lubricantes Prima de Seguro y demás gastos del vehículo del Sr. Alcalde	5.000.00		5.000.00	

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1959						
Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Acuerdos 31 y 43 de 1.959	9	Para reparaciones, combustibles, lubricantes Prima de Seguro y demás gastos del vehículo de la Secretaría	5.000.00		5.000.00	82.660.00
		<u>CAPITULO III</u> <u>Secretaría de Gobierno</u>				
	10	Para sueldos del personal de la Secretaría ...	28.800.00		28.800.00	
	11	Para útiles de escritorio y papelería ...	1.200.00		1.200.00	
Acuerdos # 1 de 1.954 y 43/59	12	Para compra y reparación de muebles	1.000.00		1.000.00	31.000.00
		<u>CAPITULO IV</u> <u>Personería</u>				
	13	Para sueldos de la Personería	77.220.00		77.220.00	
	14	Para útiles de escritorio y papelería ...	1.800.00		1.800.00	
	15	Para reparaciones, combustibles, lubricantes Prima de Seguro y demás gastos del vehículo de la Personería	2.000.00		2.000.00	
	16	Para compra y reparación de muebles	1.000.00		1.000.00	
	17	Para compra de obras de consulta	1.000.00		1.000.00	
	18	Para gastos de Notaría y Registro	3.000.00		3.000.00	86.020.00

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Décreto # 2881 de 1.955 y Acuerdo # 43 de 1.959	19	CAPITULO V <u>Circulación y Policía</u> Para sueldos de la Dirección de Circulación	91.020.00		91.020.00	
Acuerdo 43/59	20	Para sueldos del Cuerpo de Motociclistas..	54.000.00		54.000.00	
	21	Para útiles de escritorio y papelería	10.000.00		10.000.00	
	22	Para adquisición de muebles y equipo de oficina	2.000.00		2.000.00	
	23	Para arrendamiento del local de la Dirección	12.000.00		12.000.00	
	24	Para adquisición de placas para vehículos.	14.400.00		14.400.00	
	25	Para gasolina, reparaciones, lubricantes y demás gastos de los vehículos de la Circulación y Policía	20.000.00		20.000.00	
	26	Para adquisición de pinturas para demarcación de señales de tráfico	6.000.00		6.000.00	209.420.00
		CAPITULO VI <u>Cuerpo de Bomberos</u>				
Décreto # 106 de 1.949 y Acuerdo 43 de 1.959	27	Para sueldos del personal del Cuerpo de Bomberos	156.000.00		156.000.00	
	28	Para adquisición de materias químicas y equipo contra incendio	10.000.00		10.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Decreto # 290 de 1.953 y Acuerdo # 43 de 1.959 .	29	Para compra y reparación de hidrantes	4.000.00		4.000.00	
	30	Para útiles de escritorio y papelería	1.000.00		1.000.00	
	31	Para combustibles, lubricantes, repuestos y demás gastos de los vehículos	15.000.00		15.000.00	
	32	Para uniformes, equipo de alojamiento, drogas para primeros auxilios y otros gastos de esta dependencia	10.000.00		10.000.00	196.000.00
		JUSTICIA CAPITULO VII Sección de Justicia				
Decretos #s. 33 de 1.952 y 8/54 y 43 de 1.959	33	Para sueldos de la Sección de Justicia ...	21.960.00		21.960.00	
	34	Para útiles de escritorio, papelería y reparación de muebles	1.200.00		1.200.00	23.160.00
		CAPITULO VIII Inspección Primera de Instrucción Criminal				
	35	Para sueldos de la Inspección Primera de Instrucción Criminal	36.720.00		36.720.00	
	36	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	1.000.00		1.000.00	
	37	Para útiles de escritorio y papelería	1.800.00		1.800.00	39.520.00

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Decretos # 33 y 52 Y 18/54 y Acuerdo No. 43 de 1.959		CAPITULO IX <u>Inspección Segunda de Instrucción Criminal</u>				
	38	Para sueldos de la Inspección Segunda de Instrucción Criminal	36.720.00		36.720.00	
	39	Para compra, reparación de muebles y equipo de oficina	1.000.00		1.000.00	
	40	Para útiles de escritorio y papelería	1.800.00		1.800.00	39.520.00
Decretos #s. 33/52 y 8 de 1.954 y Acuerdo No.43/59		CAPITULO X <u>Inspección Tercera de Instrucción Criminal</u>				
	41	Para sueldos de la Inspección Tercera de Instrucción Criminal	36.720.00		36.720.00	
	42	Para compra, reparación de muebles y equipo de oficina	1.000.00		1.000.00	
	43	Para útiles de escritorio	1.800.00		1.800.00	39.520.00
Decretos #s.33/52 y 8 de 1.954 y Acuerdo 43 de 1.959		CAPITULO XI <u>Inspección Cuarta de Instrucción Criminal</u>				
	44	Para sueldos de la Inspección Cuarta de Instrucción Criminal	36.720.00		36.720.00	
	45	Para compra, reparación de muebles y equipo de oficina	1.000.00		1.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Acuerdo 43/59	46	Para útiles de escritorio	1.800.00		1.800.00	39.520.00
		CAPITULO XII Inspección del Café Madrid				
Acuerdos #s. 20 y 21/59 .-	47	Sobresueldos	1.380.00		1.380.00	1.380.00
		CAPITULO XIII Cárceles				
	48	Sueldos y sobresueldos	25.080.00		25.080.00	
	49	Para raciones de presos pobres	25.000.00		25.000.00	50.080.00
		CAPITULO XIV Gastos Varios				
	50	Para servicio postal y telegráfico	4.000.00		4.000.00	
	51	Para publicaciones oficiales	2.000.00		2.000.00	
	52	Para mantenimiento del reloj de San Laureano	360.00		360.00	
	53	Auxilio para la Cárcel de Mujeres		6.000.00	6.000.00	
	54	Para servicio de luz, agua y teléfono de las dependencias municipales, exceptuando las Empresas Públicas, Escuelas y Fábrica de Tubos	70.000.00		70.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Acuerdos 24 de 1.939 y 43 de - 1.959		DEPARTAMENTO DE HACIENDA				
		CAPITULO XV				
	60	Para sueldos de la Sección de Hacienda ...	52.680.00		52.680.00	
	61	Para útiles de escritorio y papelería	4.000.00		4.000.00	
Acuerdos 25/45 y 43 de 1.959	62	Para compra, reparación de muebles y equipo de oficina	2.000.00		2.000.00	58.680.00
		CAPITULO XVI				
		<u>Tesorería</u>				
	63	Para sueldos de la Tesorería Municipal ...	182.040.00		182.040.00	
Acuerdos 21/40 y 43 de 1.959	64	Para útiles de escritorio y papelería	12.000.00		12.000.00	
	65	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	2.000.00		2.000.00	
	66	Para gastos de juicios ejecutivos	300.00		300.00	196.340.00
		CAPITULO XVII				
Acuerdos 21/40 y 43 de 1.959		<u>Sección de Aforos</u>				
	67	Para sueldos de la Inspección Municipal de Aforos	45.480.00		45.480.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
	68	Para útiles de escritorio y papelería ...	4.000.00		4.000.00	
	69	Para honorarios del representante del comercio en la Junta de Aforos	1.600.00		1.600.00	
	70	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	4.000.00		4.000.00	55.080.00
Acuerdos 30/59 y 43 de 1.959		CAPITULO XVIII <u>Almacén Municipal de Provisiones</u>				
	71	Para sueldos del Almacén Municipal de Provisiones	26.400.00		26.400.00	
	72	Para útiles de escritorio y papelería	2.000.00		2.000.00	
Decretos Nles. 259 de 1.954 y 979/57 y Acuerdo 43/59	73	Para reparación de muebles y equipo de oficina	1.000.00		1.000.00	29.400.00
		CAPITULO XIX <u>Catastro Municipal</u>				
	74	Para sueldos de los empleados del Catastro Municipal	28.680.00		28.680.00	
	75	Para útiles de escritorio, papelería y formularios y otros gastos	1.500.00		1.500.00	
	76	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	1.000.00		1.000.00	31.180.00

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Acuerdo 17/56 y Acuerdo 43/59	77	CAPITULO XX <u>Mercado Central y Pabellón de Carnes</u>				
		Para sueldos del Mercado Central y Pabellón de Carnes	202.067.16		202.067.16	202.067.16
	78	CAPITULO XXI <u>Mercado de San Francisco</u>				
		Para sueldos del Mercado de San Francisco.	85.260.96		85.260.96	85.260.96
	79	CAPITULO XXII <u>Mercado de la Concordia</u>				
		Para sueldos del Mercado de La Concordia ..	25.742.64		25.742.64	25.742.64
	80	CAPITULO XXIII <u>Matadero y Plaza de Ferias</u>				
		Para sueldos del Matadero y Plaza de Ferias	197.276.88		197.276.88	197.276.88
	81	CAPITULO XXIV <u>Gastos Varios</u>				
		Para útiles de escritorio, papelería, formularios y tiqueteras etc.....	20.000.00		20.000.00	
		Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	1.000.00		1.000.00	
	83	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos de los vehículos	10.000.00		10.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
	84	Para servicio de luz, agua y teléfono	8.000.00		8.000.00	
	85	Para pago de Seguros de los edificios, muebles y enseres	26.000.00		26.000.00	
	86	Para pagar a los empleados la Prima de Servicio	42.528.97		42.528.97	
	87	Para pago de vacaciones y reemplazos de los trabajadores que salgan a disfrutarlas	20.000.00		20.000.00	
	88	Para adiciones y sostenimiento de los edificios de los Mercados Públicos, Matadero y Plaza de Ferias	30.000.00		30.000.00	
	89	Para adquisición de combustibles para la Caldera del Matadero	24.000.00		24.000.00	
	90	Para adquisición de enseres para el aseo, calzado y overoles para los trabajadores - y otros gastos imprevistos de los Mercados Públicos	35.000.00		35.000.00	
Decreto Nal.001 de 1.959	91	Para pago de la Prima de Transporte de los Mercados Públicos	23.000.00		23.000.00	239.528.97

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		CAPITULO XXV <u>Deuda Pública</u>				
	92	Para amortización e intereses de la Deuda contraída con el Banco de Colombia, según obligación # 60691 para adquisición de terrenos para construcciones y para cancelación de una deuda de la Junta de Valorización	210.000.00		210.000.00	
	93	Para amortización e intereses del empréstito con el Banco Comercial Antioqueño según obligación No. 3356 destinado a cubrir el aumento de capital de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Limitada	105.000.00		105.000.00	
	94	Para amortización e intereses de un pagaré a favor de Intercontinental Industrias Limitada	842.260.00		842.260.00	
	95	Para pagar al Fondo Rotatorio de Valorización parte de la deuda pendiente	44.697.98		44.697.98	1'201.957.98
		CAPITULO XXVI <u>Participaciones</u>				
Ley 128 de 1.941	96	Diez por ciento (10%) sobre los recaudos del impuesto predial para la nación.....	143.122.31		143.122.31	
Decreto 678/54	97	Treinta por ciento (30%) sobre el producto de renta de Circulación y Tránsito....	195.938.88		195.938.88	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Decreto Nal. 2278	98	Uno por ciento (1%) de las rentas ordinarias para cancelar al Departamento el servicio de vigilancia forestal	76.178.43		76.178.43	
	99	Cinco por ciento (5%) de las rentas ordinarias para el Instituto de Crédito Territorial	380.892.18		380.892.18	
	99Bis-	Para cancelar el saldo del aporte a la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Limitada por aumento de capital	56.382.58		56.382.58	852.514.38
		<u>CAPITULO XXVII</u> <u>Prestaciones Sociales</u>				
Acuerdo 4 de 1960	100	Para cancelar a la Caja de Previsión Social Municipal el aporte del Municipio	756.104.85		756.104.85	
Acuerdo 25/55	101	Para pagar la prima familiar a los trabajadores Municipales	75.000.00		75.000.00	
Acuerdo 16/58	102	Para pagar la prima de servicio a los trabajadores Municipales	239.145.89		239.145.89	
Decreto Nal. 001 de 1.959 -	103	Para prima de transporte exceptuando los Mercados Públicos y la Fábrica de Tubos ...	70.000.00		70.000.00	
						
Acuerdo # 19/	104	Para la Caja de Vivienda	100.000.00		100.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
	112	Para compra y reparación de nomenclatura urbana		12.000.00	12.000.00	
	113	Aporte para Acciones de la Cooperativa de Trabajadores Municipales Ltda.....		20.000.00	20.000.00	
	114	Para cancelación de sentencias judiciales e indemnizaciones a cargo del municipio...	50.000.00		50.000.00	
	115	Para gastos imprevistos del Departamento de Hacienda	47.417.19		47.417.19	188.857.19
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA				4789.136.90
						=====

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Decreto Nal. 1839 de 1.956, Acuerdos 23 de 1.956 y 43 de 1.959 .		DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA CAPITULO XXX <u>Contraloría Municipal</u>				
	116	Para sueldos del personal de empleados de la Contraloría Municipal	155.640.00		155.640.00	
	117	Para útiles de escritorio y papelería ...	4.000.00		4.000.00	
	118	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	4.000.00		4.000.00	
	119	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos del vehículo del contralor	5.000.00		5.000.00	
	120	Para gastos imprevistos de la Contraloría Municipal	1.686.40		1.686.40	170.326.40
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA				170.326.40

Disposición que autoriza el gasto		Art.	DESTINACION				Total de Artículo	Total de Capítulo
Acuerdos 3 de 1,954 y 43/59		121	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE	CAPITULO XXXI	Secretaría de Higiene	Para sueldos de la Secretaría Municipal de Higiene	176.220.00	176.220.00
				CAPITULO XXXII	Gastos Varios			
		122	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y otros gastos de los vehículos de la Secretaría de Higiene				10.000.00	
		123	Para compra y reparación de muebles y equipo				1.500.00	
		124	Para adquisición de tarjetas domiciliarias				1.500.00	
		125	Para útiles de escritorio y papelería				4.000.00	
				CAPITULO XXXIII	Zonas Asistenciales			
		126	Aporte para el sostenimiento de las zonas asistenciales				200.000.00	200.000.00
				CAPITULO XXXIV	Sección de Aseo			

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Acuerdos # 8 de 1.956 y 43/59	127	Para sueldos de la Sección Municipal de Aseo	75.480.00		75.480.00	75.480.00
		<u>CAPITULO XXXV</u> <u>Jornales</u>				
	128	Para jornales de 30 sifoneros a \$8,07 diarios c/u.....	88.366.50		88.366.50	
	129	Para jornales de 120 barrereros a \$8,07 diarios c/u.....	353.466.00		353.466.00	
	130	Para jornales de dos barrenderas encargadas del aseo de las oficinas municipales a \$ 8,07 c/u.....	5.891.10		5.891.10	
	131	Para jornales y vacaciones de 14 camioneros a \$ 8,07 diarios c/u.....	42.933.40		42.933.40	
	132	Para jornales de 20 obreros petrolizadores a \$ 8,07 diarios c/u.....	58.911.00		58.911.00	549.568.00
		<u>CAPITULO XXXVI</u> <u>Gastos Varios</u>				
	133	Para pago de domingos y días feriados del personal de aseo	23.000.00		23.000.00	
	134	Para adquisición de herramientas y otros enseres del aseo	20.000.00		20.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Acuerdos 8 de 1.956 y 43 de 1.959 .	135	Para gasolina, repuestos, lubricantes y otros gastos de los vehículos del aseo	80.000.00		80.000.00	
	136	Para útiles de escritorio y papelería	1.500.00		1.500.00	124.500.00
		<u>CAPITULO XXXVII</u> <u>Cementerios</u>				
	137	Para sueldos del Cementerio Municipal	9.000.00		9.000.00	
	138	Para jornales y vacaciones de un obrero a \$ 9,77 y 7 a \$ 8,07 diarios c/u	25.178.80		25.178.80	
	139	Para gastos varios del Cementerio y anfiteatro	3.000.00		3.000.00	37.178.80
		<u>CAPITULO XXXVIII</u> <u>Auxilios</u>				
Acuerdo 8 de 1960	140	Participación para hospitales y asilos ...	280.416.33		280.416.33	
Acuerdo 5 de 1958	141	Auxilio para el Hospital de San Juan de Dios		200.000.00	200.000.00	
Acuerdo 5 de 1958	142	Auxilio para el Hospital San Luis		60.000.00	60.000.00	
	143	Auxilio para el Asilo de San Rafael		6.000.00	6.000.00	
	144	Auxilio para el sostenimiento de la Sala Cuna		3.000.00	3.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
	145	Auxilio para el sostenimiento del Jardín Infantil Santa Teresita y Niño de Praga ..		3.000.00	3.000.00	
	146	Auxilio para el sostenimiento del Asilo de San Antonio		6.000.00	6.000.00	
	147	Auxilio para el sostenimiento de los Asilos de San José y Domingo Savio		6.000.00	6.000.00	
	148	Auxilio para el sostenimiento de la Casa Protectora de las Madres del Buen Pastor..		3.000.00	3.000.00	
	149	Auxilio para el sostenimiento de la Casa del Pobre		12.000.00	12.000.00	
Acuerdo 2 de 1958	150	Para adquirir ropas y regalos para el aguinaldo de los niños pobres de la ciudad ...		7.000.00	7.000.00	
Acuerdo 6 de 1956	151	Auxilio para el ex-concejal José A. Ríos ..		360.00	360.00	
Acuerdo 36 /59	152	Auxilio para las Colonias Santandereanas de Agua de Dios y Contratación		2.000.00	2.000.00	
		<u>CAPITULO XXXIX</u> <u>Gastos Varios</u>				
	153	Para conducción de nefermos y cadaveres, - suministro de ataudes, cruces y auxilio de marcha para enfermos que viajan a otros municipios		25.000.00	25.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
	154	Para servicio de fumigación según contrato	40.000.00		40.000.00	
	155	Para adquisición de ACPM., Fuel Oil, DDT y otros para petrolización, fumigación y campaña contra las moscas		17.000.00	17.000.00	
	156	Para jeringas, agujas y alcohol y demás elementos para vacunación		4.000.00	4.000.00	
	157	Para adquisición de equipos para petrolización y repuestos para los mismos.....		2.000.00	2.000.00	
	158	Para adquisición de elementos con destino a la Sección Veterinaria		3.000.00	3.000.00	
	159	Para pagar el arrendamiento del Parque Infantil Niño de Praga	6.000.00		6.000.00	
	160	Para gastos imprevistos del Departamento de Asistencia Social e Higiene	18.657.23		18.657.23	115.657.23
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL				1'884.380.36
						=====

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capitulo \$
		DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA				
		CAPITULO XL				
		<u>Sueldos y sobresueldos</u>				
Decreto Nal. 2364	161	Para sueldos y sobresueldos del Departamento de Educación Pública	43.482.00		43.482.00	43.482.00
		CAPITULO XLI				
		<u>Becas</u>				
Acuerdo 3 de 1956	162	Para becas en diferentes Colegios y Universidades de conformidad con Decreto que expida la Alcaldía		40.000.00	40.000.00	
Acuerdo 2/55	163	Para becas de la Universidad Industrial de Santander		15.000.00	15.000.00	
	164	Para becas en el Instituto Técnico Dámaso Zapata		15.000.00	15.000.00	
Acuerdo 22/55	165	Para pagar al Fondo Rotatorio de Valorización el valor de las becas municipales en el Colegio de la Presentación		5.000.00	5.000.00	75.000.00
		CAPITULO XLII				
		<u>Construcciones Escolares</u>				
Decreto Nal. 2364	166	Para construcciones de locales escolares destinados a la enseñanza primaria		250.000.00	250.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capitulo \$
Decreto Nal. 2364	167	Para construcción, conservación y alumbrado y agua de parques infantiles, anejos a las escuelas primarias		55.303.45	55.303.45	
Acuerdo 161/57	168	Para pago de cuotas al Banco Central Hipotecario, según obligación No. 31550.....	121.680.96		121.680.96	426.984.41
		<u>CAPITULO XLIII</u> <u>Gastos Varios</u>				
Decreto Nal. 2364 de 1.956	169	Aporte para el sostenimiento de restaurantes escolares.....		5.000.00	5.000.00	
	170	Para conservación de locales escolares de propiedad municipal	20.000.00		20.000.00	
	171	Para arrendamiento de locales destinados al funcionamiento de las escuelas primarias - urbanas rurales	200.000.00		200.000.00	
	172	Para premios escolares	5.000.00		5.000.00	
	173	Para útiles escolares de los hijos del personal sindicalizado	5.000.00		5.000.00	
	174	Para compra y reparación de muebles escolares	40.000.00		40.000.00	
	175	Para adquisición de elementos con destino a los gabinetes dentales escolares; consulta médica y vacunación escolar		20.000.00	20.000.00	

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1954

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Acuerdo 008/59	176	Para celebración de la fiesta del educador		3.000.00	3.000.00	
	177	Para jornales de 7 barrenderas de locales escolares a \$ 4,99 cada una	12.775.00		12.775.00	
Acuerdo Consejo	178	Para arrendamiento del equipo de Televisión de Bucaramanga.....		14.400.00	14.400.00	
	179	Para gastos imprevistos del Departamento de Educación Pública	8.706.41		8.706.41	333.881.41
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA				879.347.82

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS CAPITULO XLIV Secretaría de Obras Públicas <u>Sección Primera - Despacho e Interventoría</u>				
Acuerdos 33 y 43 de 1.959 .	180	Para sueldos del personal de empleados ...	59.160.00		59.160.00	59.160.00
		CAPITULO XLV <u>Sección Segunda - Técnica</u>				
Acuerdos 33 y 43 de 1.959	181	Para sueldos del personal de empleados ...	29.280.00		29.280.00	29.280.00
		CAPITULO XLVI <u>Sección Tercera - Transporte</u>				
Acuerdos 33 y 43	182	Para sueldos del personal de empleados ...	152.880.00		152.880.00	152.880.00
		CAPITULO XLVII <u>Gastos Varios</u>				
	183	Para útiles de escritorio, elementos para dibujo y otros gastos	4.000.00		4.000.00	
	184	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos del vehículo del Secretario /	3.000.00		3.000.00	
	185	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos del vehículo del Interventor	3.000.00		3.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
	186	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	2.000.00	,	2.000.00	12.000.00
		CAPITULO XLVIII PLANO REGULADOR Sección Primera - Jefatura				
Acuerdos 33 y 43	187	Para sueldos del personal de empleados ...	87.480.00		87.480.00	87.480.00
		CAPITULO XLIX Sección Segunda - Ingeniería y Aplicación de Planos y Control				
Acuerdos 33 y 43	188	Para sueldos del personal de empleados ...	132.600.00		132.600.00	132.600.00
		CAPITULO I Gastos Varios				
	189	Para útiles de escritorio, papelería, formularios, copias de planos y otros gastos.	4.000.00		4.000.00	
	190	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y otros gastos de 2 vehículos	8.000.00		8.000.00	
	191	Para compra de equipo de ingeniería y elementos de dibujo, muebles y equipo de oficina y reparación de los mismos.....	10.000.00		10.000.00	
	192	Para formación de una biblioteca	1.000.00		1.000.00	23.000.00

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		OBRAS DE DEFENSA Y ALCANTARILLADO CAPITULO LI <u>Sección Primera - Jefatura</u>				
	193	Para sueldos del personal de empleados ...	88.440.00		88.440.00	88.440.00
		CAPITULO LII <u>Gastos Varios</u>				
Acuerdo 21 de 1960	194	Para útiles de escritorio, papelería y equipo de oficina	4.000.00		4.000.00	
	195	Para combustibles, reparaciones, prima de seguro y demás gastos del vehículo	3.000.00		3.000.00	
	196	Para adquisición de papel, copias de planos y otros gastos imprevistos	2.000.00		2.000.00	9.000.00
		CAPITULO LIII Sección Segunda <u>FABRICA DE TUBOS</u>				
Acuerdo 33/59	197	Para sueldos del personal de empleados	24.840.00		24.840.00	24.840.00
		CAPITULO LIV <u>Gastos Varios</u>				
	198	Para jornales de 9 obreros a \$ 8,07 c/m...	26.509.95		26.509.95	
	199	Para Prima de Servicio y subsidio de transporte y otras prestaciones sociales de empleados y obreros	6.880.00		6.880.00	

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1961

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
	200	Para reparaciones, combustibles, prima de seguro y otros gastos del vehículo	4.000.00		4.000.00	
	201	Para luz, agua y telefono	2.000.00		2.000.00	
	202	Para útiles de escritorio y equipo de oficina	2.000.00		2.000.00	41.389.95
		<u>CAPITULO LV</u> <u>Jornales</u>				
	203	Para jornales de 85 obreros así : 66 obreros a \$ 8,07 cada uno 4 obreros de alcantarillado a \$8,50 c/u.. 6 oficiales a \$8,96 cada uno 3 Maestros de alcantarillado a \$10,58 c/. 4 maestros a \$ 9,77 cada uno 1 maestro de carpintería a \$ 10,58 Jornales y vacaciones de un electricista a \$ 16,94	194.406.30 12.410.00 19.622.40 11.585.10 14.264.20 3.861.70 6.437.20		6.437.20	262.586.90
		<u>CAPITULO LVII</u> <u>Gastos Varios</u>				
Acuerdo 4/46	204	Auxilio para la Sociedad Santandereana de Ingenieros		1.800.00	1.800.00	
Acuerdo 1/38	205	Auxilio para la Sociedad de Mejoras Públicas		2.400.00	2.400.00	

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1928

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
	206	Para conservación de edificios municipales distintos de locales escolares	30.000.00		30.000.00	
	207	Para reparaciones, bombustibles y otros gastos de las volquetas y maquinaria pesada	100.000.00		100.000.00	
	208	Para gastos imprevistos del Departamento de Obras Públicas	20.709.08		20.709.08	154.909.08
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS ...				2'091.617.25
						=====

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1954

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		RESUMEN :				
		<u>INGRESOS</u>				
		Bienes Municipales			111.324.96	
		Impuestos			7'617.843.74	
		Tasas por Servicios			2'866.334.71	
		Participaciones y otros ingresos			205.994.52	
		<u>GASTOS</u>				
		Departamento de Gobierno				986.689.20
		Departamento de Hacienda				4'789.136.90
		Departamento de Contraloría				170.326.40
		Departamento de Asistencia Social e Higiene				1'884.380.36
		Departamento de Educación Pública				879.347.82
		Departamento de Obras Públicas				2'091.617.25
		SUMAS IGUALES			10'801.497.93	10'801.497.93

277

P A R T E T E R C E R A

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

- Artículo 3º.- Los funcionarios que tengan a su cargo la ejecución presupuestal tendrán en cuenta en todos los actos y documentos a cargo del Tesoro Municipal, la razón y la partida de cada uno de los numerales que componen el Presupuesto de Gastos.
- Artículo 4º.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Municipio y para atender al pago de pedidos por suministros a las dependencias Municipales, la Contraloría a solicitud de la Alcaldía por conducto de la Sección de Hacienda, constituirá las correspondientes reservas con imputación a las apropiaciones presupuestales.
- Artículo 5º.- " La Sección de Hacienda ejercerá el control administrativo del Presupuesto al fijar en los Acuerdos mensuales de gastos las partidas para cada una de las Secretarías y Departamentos Administrativos; al tramitar las solicitudes a la Contraloría para certificación de reservas sobre contratos y pedidos; al librar los giros contra las respectivas apropiaciones presupuestales y al tramitar las solicitudes de traslados y créditos adicionales " Acuerdo 27 de 1.956, Artículo 36.
- Artículo 6º.- Ningún funcionario Municipal podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones a cargo de apropiaciones inexistentes o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación. Cuando se incremente un servicio imputable a una partida limitativa del Presupuesto, deberá adicionarse simultáneamente la apropiación presupuestal correspondiente a un valor total al del nuevo gasto.
- Artículo 7º.- El reconocimiento de vacaciones en dinero corresponderá al Consejo de Gobierno Municipal, quien tendrá en cuenta para ello que el empleado que las solicite desempeñe funciones técnicas, de manejo o de confianza.
- Artículo 8º.- Todo auxilio, participación en rentas o aporte municipal, para su cancelación requiere orden de pago definitiva.
- Artículo 9º.- La autorización de las cuentas para gastos a cargo del Presupuesto corresponderá al Jefe del respectivo Departamento Administrativo.
- Artículo 10º.- Cuando lo exigiere la necesidad de mantener el equilibrio fiscal el Consejo de Gobierno Municipal procederá a señalar, en cualquier momento de la vigencia, las apropiaciones correspondientes a gastos susceptibles de ser aplazados.
- Artículo 11º.- Queda terminantemente prohibido autorizar el trabajo de horas extras a los empleados municipales de oficina, salvo en casos extraordinarios y con autorización del Consejo de Gobierno.

Expedido en Bucaramanga,

El Alcalde,

El Scrio. de Gobierno,

31 DIC. 1960

ALCALDE MAYOR

COLOMBIA - SANTANDER
ACORDIA - BUCARAMANGA

GILBERTO ARIAS DELGADO

SECRETARIA MPAL.
DE GOBIERNO

ROBERTO CADENA ARENAS